



73822

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "COCHE DE JUGUETE", a favor de la razón social española  
VILLAR Y HENRIQUES, S.L., domiciliada en VIGO (Pontevedra),  
Velázquez Moreno, núm. 31.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un coche  
de juguete.

Dicho coche presenta como principal característica el  
tener adoptado movimiento en los guardabarros, capó del motor,  
5. en su capota plegada y en el muñeco colocado en el asiento del  
conductor, por efecto de unos ejes quebrados con giro sobre  
sus apoyos en el chasis del coche.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a  
la presente memoria, una lámina de dibujos, en la que se ha re-  
10. presentado un caso de realización que se cita a título de ejem-



73822

plo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra an perspectiva el conjunto del coche,

5. la figura 2, muestra uno de los ejes que comportan las ruedas,

la figura 3, muestra en perspectiva el chasis del coche,

10. la figura 4, muestra en perspectiva el capó delantero y guardabarros, y

la figura 5, muestra en perspectiva la capota del coche y el muñeco que efectúa las veces de conductor.

15. Haciendo referencia a las figuras, es de observar que el coche se halla constituido por una parte rígida constituida por el chasis 1, en cuyos extremos inferiores, en la parte anterior y posterior, presenta unas muescas 2, para el encaje de los ejes 3, en cuyos extremos comportan las ruedas 4.

20. El eje presenta unas zonas quebradas 5, 6 y 7, dispuestas en zonas paralelas al eje propiamente dicho 3, que en su giro actúan como excéntricas del mismo.

25. Sobre las zonas 5 y 7 se fijan los guardabarros 8, a través de las horquillas extremas 9, y por su parte central el guardabarros se fija por 10, sobre la espiga 11 del chasis en la que se balancea por efecto del movimiento excéntrico de los puntos 5 y 7, transmitido a sus extremos.

30. Sobre el eje delantero y precisamente en la zona 6, se fija el capó 12 por medio de su prolongación en horquilla 13, de forma que el capó tiene un movimiento de vaivén debido a que por su otro extremo está articulado por sus muescas 14 al eje 15 del chasis.



73822

5. El eje trasero presenta sobre sus zonas 5 y 7 el extremo horquillado 16 de una capota 17, la cual en sus extremos presenta unos pivotes 18 para su introducción en los orificios 19 del chasis, con lo que en los movimientos de vaivén transmitidos por el eje la capota presentará un punto de articulación y giro en 19.

10. El muñeco 20 de que va provisto el juguete está enlazado a una palanca acodada 21 que en su extremo horquillado 22 se fija en la zona 6 del eje trasero, que le transmite su movimiento de vaivén, transforman en movimiento de giro por efecto de los pivotes 23, de la palanca acodada 21, que se fijan en las correspondientes muescas de encaje 24, previstas en el chasis, el cual presenta una ranura 25 para el paso de la prolongación 21 hasta el eje, y una ranura 26 para el paso del extremo 16.

20. En los giros de los ejes, el chasis se desplaza con un movimiento rectilíneo uniforme, pero las distintas piezas articuladas al mismo descansan sobre él y se separan del mismo de acuerdo con la posición de las zonas quebradas de los ejes a los que están enlazadas a través de sus extremos hoquillados.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



73822

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1. Coche de juguete, que se caracteriza esencialmente por comprender un chasis con unas muescas en su parte extrema inferior para el encaje de los respectivos ejes de las ruedas, los cuales presentan forma quebrada con dos zonas extremas que giran sobre su eje y tres zonas centrales paralelas a las extremas que giran circularmente a modo de excéntricas.
- 10. 2. Coche de juguete, según la anterior reivindicación, en el que se ha previsto en el chasis y en su parte media una espiga, para fijación del guardabarros, que tiene movimiento de giro sobre la misma, por efecto de su prolongación horquillada accionada por las excéntricas del eje delantero.
- 15. 3. Coche de juguete, según las reivindicaciones 1 y 2, en el que se ha previsto en el chasis y en su parte delantera un eje, donde ajustan las muescas del capó delantero, que tiene movimiento de giro sobre el mismo, por efecto de su prolongación horquillada accionada por las excéntricas del eje delantero.
- 20. 4. Coche de juguete, según las reivindicaciones 1 a 3, en el que se ha previsto en el chasis y en su parte media dos orificios para el encaje de los pivotes extremos de la capota, con facultad de giro sobre los mismos, y en la parte trasera del coche una ranura pasante para el brazo de palanca horquillada de la capota, que la acciona al acoplar en las excéntricas del
- 25.



21

73822

eje trasero.

5. Coche de juguete, según las reivindicaciones 1 a 4, en el que se ha previsto en el chasis y en su parte media correspondiente al asiento dos orejetas con unas muescas para su sujeción por ajuste de unos pivotes de una palanca acodada, con facultad de giro sobre los mismos, el cual por un extremo comporta el muñeco que efectúa las veces de conductor y por su otro extremo y pasando a través de una ranura prevista en el chasis acopla por su horquilla en las excéntricas del eje trasero que la accionan.

10. 6. Coche de juguete según las reivindicaciones 1 a 5, en el que el movimiento de todas las piezas del mismo se efectúa al unísono por efecto de sus extremos horquillados al desplazarse el coche longitudinalmente, en cuyo desplazamiento las excéntricas de sus ejes accionan las horquillas mencionadas.

15. 7. Coche de juguete.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria, la cual consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

20. Madrid, a 21 MAY. 1959  
VILLAR Y HENRIQUES, S.L.  
p. a.

JOSÉ ISERN NÚÑEZ



Fig. 1

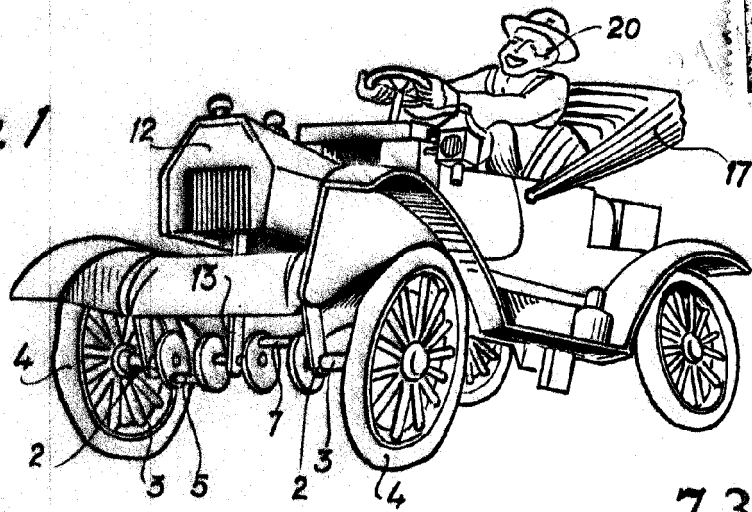
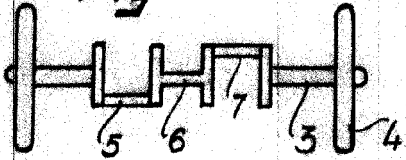


Fig. 2



73822

Fig. 3

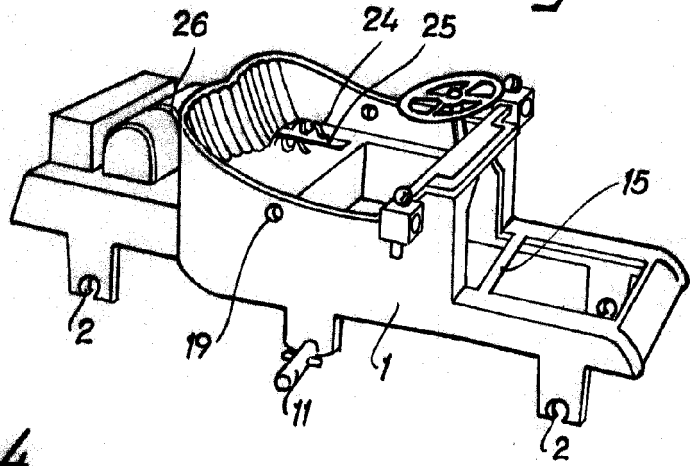


Fig. 4

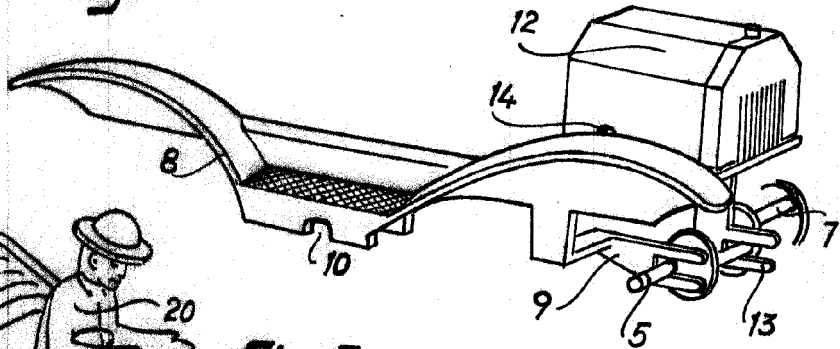
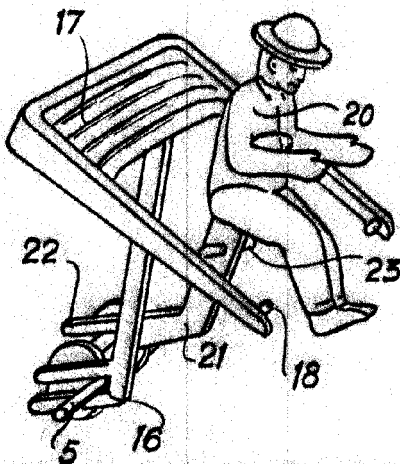


Fig. 5



Madrid, 21 MAY. 1959  
Jaime Isern  
p.p.

